

DOCUMENTOORIGINAL
RETIRADO POR:COPIA

NOMBRE

DIV/DEPTO.



FISC.

ORD. N° **6596** /DFRS 10575/F-23

- ANT.: 1) Memorandum N° 48/C de 29.08.2013 (ingreso Subtel N° 48.584 de 20.06.2013.
- 2) Decreto Supremo N° 247 de 15.05.2006 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- 3) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.

MAT.: Formula cargo.

SANTIAGO, **17 SET. 2013**

A : REPRESENTANTE LEGAL, GTD METROCOM S. A.

DE : SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

1. La Subsecretaría de Telecomunicaciones, en análisis realizado a la documentación presentada mediante ingreso de ANT. 1), relativo a la solicitud de ampliación de los plazos de inicio y término de obras e inicio de servicio de la concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, modificado por Decreto de ANT. 2), constató la siguiente irregularidad:

- Su representada no ha cumplido con los plazos de inicio de servicios, no respetando el plazo otorgado para dicho acto administrativo, según lo consignado en el Decreto Supremo de ANT. 2).

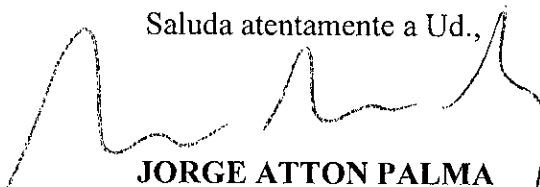
2. En virtud de lo anterior, mediante el presente oficio y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36° A de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, notifico a Ud. el siguiente cargo:

CARGO ÚNICO:

“Haber infringido el artículo 14°, numeral 2 de la Ley N°18.168 de 1982, General de Telecomunicaciones, en relación a lo establecido en el punto N° 1 del Decreto Supremo de ANT. 2), al no cumplir con los plazos de inicio de servicio”.

3. Del mismo modo, informo a usted que cuenta con un plazo de 10 días hábiles, contados desde la notificación legal del presente oficio, para formular sus descargos ante el Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, presentación en la que deberá señalar un domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago y de estimarlo necesario, solicitar un término de prueba destinado a acreditar los hechos en que basa su defensa, indicando cada uno de los medios probatorios de que se valdrá.

Saluda atentamente a Ud.,

**JORGE ATTON PALMA**

Subsecretario de Telecomunicaciones


DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Av. del Cóndor N° 796, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana.
- División Fiscalización.
- División Concesiones.
- División Jurídica.
- Equipo Clasificador (ct).
- Oficina de Partes.

V°B°  Jurídica.